



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla
Calle 40 No. 44-80 piso 7 Centro Cívico
Teléfono 3042628274 / cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EMPLAZAMIENTO

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA EMPLAZADA	JUZGADO	DEMANDANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	No RADICACION EXPEDIENTE
Demandada CIRA DE LA CONCEPCION DIAZ POSSO C.C 33.157.539, a los herederos conocidos del causante, señores MARINELLA DE JESÚS SUÁREZ DÍAZ, JORGE ARMANDO SUÁREZ DÍAZ Y KATERINE SUÁREZ DIAZ y a todos los que se crean con derecho a intervenir en el proceso de Sucesión Intestada del causante SUAREZ BATISTA JORGE DAVID (Q.E.P.D.)	JUZGADO 1º. CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA	OLGA LUCIA SUÁREZ BENÍTEZ, C.C 33.100.967 ÁLVARO ENRIQUE SUAREZ BENITEZ C.C 8.782.816	SUAREZ BATISTA JORGE DAVID (Q.E.P.D.), quién se identificó con la C.C. C.C. No.6.858.730 CIRA DE LA CONCEPCION DIAZ POSSO C.C. 33.157.539	Notificar Auto admite demanda de fecha ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)	SUCESION INTESTADA	2023-00173-00

Ello a fin de que dichas personas comparezcan a este Juzgado a través de su dirección de correo electrónico cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación del Auto admite demanda de fecha ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Termino de comparecencia 15 días, contados a partir de la publicación, so pena de designarle curador Ad-Litem si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá la notificación. Art. 108 del Código General del Proceso.

Barranquilla D.E.I.P., 13 de junio de 2023

El secretario,

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Firmado Por:
Luis Manuel Rivaldo De La Rosa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4521f31a818055057505ab5f24a2e0fe734bd71339bda626044457bbf60dfa58**

Documento generado en 13/06/2023 09:27:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROCESO POR REPARTO
CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300120230017300

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2023
Departamento	ATLANTICO	Ciudad	BARRANQUILLA
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla	Distrito/Circuito	BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - BARRANQUILLA - Circuitos - BARRA
Juez/Magistrado	KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES		
Número Consecutivo	00173	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso	Clase Proceso	SUCESIÓN DE MENOR Y MINIMA CUANTIA
SubClase Proceso	SUCESIÓN DE MENOR CUANTÍA	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	8782816	ALVARO SUAREZ BENITEZ
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	33157539	CIRA DE LA CONCEPCION DIAZ POSSO
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	1235042332	KRISTHIAN ENRIQUE OROZCO SUAREZ
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	33100967	OLGA SUAREZ BENITEZ
Demandado/Indiciado/Causante			JORGE DAVID SUAREZ BATISTA (QEPD)

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	26/06/2023 11:45:36 A. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	GENERALES * <input type="checkbox"/>	Tipo Actuación	AUTO EMPLAZA * <input type="checkbox"/>
Etapas Procesal		Fecha Actuación	26/06/2023 *
Anotación	En La Fecha Se Procede Con El Emplazamiento De La Demandada CIRA DE LA CONCEPCION DIAZ POSSOC.C 33.157.539, A Los Herederos Conocidos Del Causante, Señores MARINELLA DE JESÚS SUÁREZ DÍAZ, JORGE ARMANDO SUÁREZ DÍAZ Y KATERINE SUÁREZ DIAZ Y A Todos Los Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Proceso De Sucesión Intestada Del Causante SUAREZ BATISTA JORGE DAVID (Q.E.P.D.)		
Responsable Registro	Luis Manuel Rivaldo De La Rosa		
Es Privado	<input type="checkbox"/>		
Término	TÉRMINO JUDICIAL	Calendario	JUDICIAL
Días Del Término	15	Fecha Inicio	27/06/2023
Fecha Fin	18/07/2023	Término	

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Ninguno archivo selec.



	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	06AUTOEMPLAZA.Pdf	2023-06-26	Auto Emplaza	883108F4CADB1753A9B53C7E3738E0999A98E56E	39	2	1	2	Digital	Activo



E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co



RADICADO:	080014053001-2023-00173-00
PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE:	OLGA LUCIA SUÁREZ BENÍTEZ, C.C 33.100.967, ÁLVARO ENRIQUE SUAREZ BENITEZ C.C 8.782.816.
DEMANDADA:	DÍAZ POSSO CIRA DE LA CONCEPCIÓN C.C 33.157.539
CAUSANTE:	SUAREZ BATISTA JORGE DAVID (Q.E.P.D.)

INFORME DE SECRETARIA. Señora Juez, a su despacho la presente demanda, la cual fue subsanada en término. Sírvase proveer.

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

Téngase como fecha de esta providencia, la registrada en la firma electrónica.

Visto el informe secretarial anterior y por reunir la demanda los requisitos establecidos en los artículos 489, 490 y 491 del Código General del Proceso, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE:

PRIMERO: Declárese abierto y radicado en este Juzgado el proceso de SUCESION INTESTADA y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL del causante SUAREZ BATISTA JORGE DAVID (Q.E.P.D.) quien en vida se identificaba con la C.C. No.6.858730, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad.

SEGUNDO: Emplácese a la demandada CIRA DE LA CONCEPCION DIAZ POSSO, a los herederos conocidos del causante, señores MARINELLA DE JESÚS SUÁREZ DÍAZ, JORGE ARMANDO SUÁREZ DÍAZ Y KATERINE SUÁREZ DIAZ y a todos los que se crean con derecho a intervenir en el proceso de Sucesión Intestada del SUAREZ BATISTA JORGE DAVID (Q.E.P.D.), e inclúyanse en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 108 del CGP.

TERCERO: Hágase la correspondiente anotación en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, de conformidad con lo previsto en el Parágrafo del artículo 490 del CGP

CUARTO: Oficiar a la División de Gestión de Cobranzas de la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, de esta ciudad, de conformidad con lo previsto en el artículo 844 del Estatuto Tributario, y el artículo 490 del CGP, y a la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Barranquilla, para lo de su conocimiento.

QUINTO: De Conformidad con el artículo 480 del CGP, Decrétase el embargo y posterior secuestro del bien inmueble de propiedad de Cira De La Concepción Díaz Posso, bien inmueble ubicado en la ubicado en la **Calle 49B No. 1G - 58**, de la ciudad de Barranquilla-Atlántico-, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 040-320013. Ofíciase en tal sentido a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla



SEXTO: De Conformidad con el artículo 480 del CGP, Decrétase el embargo y posterior secuestro del bien inmueble de propiedad de Cira De La Concepción Díaz Posso, bien inmueble ubicado en la ubicado en la **Calle 45 Carreras 2 Y 4 APTO.402 Boque 195. Edificio EL CISNE, UNIDAD RESIDENCIAL CIUADELA 20 DE JULIO**, de la ciudad de Barranquilla-Atlántico-, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 040-113550. Oficiese en tal sentido a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla

SEPTIMO. Reconocer personería jurídica al Doctor KRISTHIAN ENRIQUE OROZCO SUAREZ, identificado con la C.C. No. 1.235.042.332 y T.P. No.389.634 del CSJ, como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**KATHERINE IVON MENDOZA NIEBLES
LA JUEZ**

Firmado Por:

Katherine Ivon Mendoza Niebles

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001 Oral

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45713e110ec88310636bbbf18284cfd6ece0c0f2e5d590076e02d0afe3ce236b**

Documento generado en 08/06/2023 02:18:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300120230017300

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2023
Departamento	ATLANTICO	Ciudad	BARRANQUILLA
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla	Distrito/Circuito	BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - BARRANQUILLA - Circuitos - BARRA
Juez/Magistrado	KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES		
Número Consecutivo	00173	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Código General Del Proceso	Clase Proceso	SUCESIÓN DE MENOR Y MINIMA CUANTIA
SubClase Proceso	SUCESIÓN DE MENOR CUANTÍA	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	8782816	ALVARO SUAREZ BENITEZ
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	33157539	CIRA DE LA CONCEPCION DIAZ POSSO
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	1235042332	KRISTHIAN ENRIQUE OROZCO SUAREZ
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	33100967	OLGA SUAREZ BENITEZ
Demandado/Indiciado/Causante			JORGE DAVID SUAREZ BATISTA (QEPD)

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Inserción Satisfactoria

Buscar Actuaciones

NUEVA ACTUACION

Mostrar 10 registros

Buscar:

			Ciclo	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha de Registro	Estado Actuación	
			GENERALES	Auto Emplaza	26/06/2023	26/06/2023 11:47:12 A. M.	REGISTRADA	
			GENERALES	Auto Emplaza	26/06/2023	26/06/2023 11:45:36 A. M.	REGISTRADA	
			NOTIFICACIONES	Fijacion Estado	9/06/2023	8/06/2023 3:09:36 P. M.	REGISTRADA	
			GENERALES	Auto Admite - Auto Avoca	8/06/2023	8/06/2023 3:09:36 P. M.	REGISTRADA	
			GENERALES	Agregar Memorial	11/05/2023	11/05/2023 1:11:14 P. M.	REGISTRADA	
			GENERALES	Agregar Memorial	4/05/2023	4/05/2023 8:47:36 A. M.	REGISTRADA	
			NOTIFICACIONES	Fijacion Estado	3/05/2023	2/05/2023 9:21:31 A. M.	REGISTRADA	
			GENERALES	Auto Inadmite - Auto No Avoca	2/05/2023	2/05/2023 9:21:31 A. M.	REGISTRADA	
			RADICACIÓN Y REPARTO	Radicación Y Reparto	21/03/2023	21/03/2023 11:48:29 A. M.	REGISTRADA	

Mostrando registros del 1 al 9 de un total de 9 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

